



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1232-2012-UNAP
Iquitos, 22 de junio de 2012



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1461-2011-UNAP, del 22 de junio de 2011, se resuelve encargar a la comisión de gobierno de la Facultad de Odontología (FO), la responsabilidad de la gestión académico-administrativa, del 22 de junio de 2011 al 21 de junio de 2012, presidida por don Alejandro Chávez Paredes;

Que, habiendo vencido el encargo de la comisión de gobierno, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada facultad y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar a don Alejandro Chávez Paredes, docente auxiliar tiempo completo, como coordinador de la Facultad de Odontología, a partir de la fecha;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

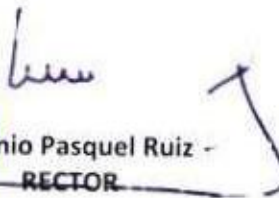
En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a don **Alejandro Chávez Paredes**, docente auxiliar a tiempo completo, como **coordinador de la Facultad de Odontología** de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), a **partir del 22 de junio de 2012**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz -
RECTOR


María Isabel Maury-Laura
SECRETARIA GENERAL